

de ganado que viene por la costa y pasa por la silleta del cerro de Zabiár. La superficie de la redonda es de 689 hectáreas 52 áreas de secano inculta con algunos pastos. Además de los linderos demarcados, determinan en particular la redonda los puntos siguientes; Puntal de la Cuesta de la Teta, nariz de cuerda que baja del pozo del Manar, vereda que va a dicho pozo, cueva de la umbria de la Silleta, Morón de idem. Vertientes y tajos del mismo cerro, quebranta, huecos, raspas onduladas del cerro del Zabiár, morro que da vista a las ramblas, vereda de Dúrcal, y faldas de las labores de Santa María y San Pablo. Finca registral número 1.208, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada a folio 49, libro 52 de Dilar. Valorada en 8.848.840 pesetas.

dado en Granada a 9 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—11.646.

## GRANADA

### Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 853/1997, se tramita procedimiento de Ley de Arrendamientos Urbanos a instancia de don José Manuel Espinola Gómez, contra doña Angustias Izuel Roldán, doña Pilar Izuel Roldán y doña Angustias Roldán Calvente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.738, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo de 2001 y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 2001 y hora de las diez treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso sito en calle Jardines, número 28, segundo izquierda, de Granada, finca registral número 14.671. Tasación: 11.602.500 pesetas, propiedad de don José Miguel Espinola Gómez.

Dado en Granada a 16 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—11.530.

## JAÉN

### Edicto

Doña Pilar García Galán Molina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado, con el número 82/96, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, contra don Juan Luis Torres Valero y doña Francisca Zafra Gutiérrez, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Olivar en el sitio de La Loma, término de Mancha Real, con una superficie de 30 áreas 52 centiáreas, en la que arraigan 30 olivos. Linda: Al norte, don Lorenzo Padilla Solano y carretera de Mancha Real a Jaén, acequia por medio; sur, el Plantío de Letraña, de los herederos de doña Juana Morillas; este, don Juan Chica Fonseca, y al oeste, don Lorenzo Padilla Solano y con otra finca de doña Juana Manuel Torres Romero. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real (Jaén) al folio 78, libro 241, tomo 915, finca 7.701.

Su valor a efectos de subasta: 864.500 pesetas.

Haza de tierra calma, secano, en el sitio camino de Jaén y Patronato, término de Mancha Real, con superficie de 2 hectáreas 21 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, con la carretera de Jaén-Mancha Real; este, finca de don Manuel Torres Valero; sur, camino de Jaén, y oeste, de don Matías Carrascosa Cobo. La cruza en la parte norte la acequia. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real al folio 249, libro 206, tomo 931, finca 13.648.

Su valor a efectos de subasta: 3.258.500 pesetas.

Olivar en el Patronato, término de Mancha Real (Jaén), con superficie de 1 hectárea 4 áreas 29 centiáreas, en la que arraigan 96 olivos, conteniendo además cuatro plazas. Linda: Al norte, la carretera de Jaén a Mancha Real; sur, parte de la originaria adquirió don Manuel Torres Valero y herederos de don Antonio Jiménez; este, herederos de don Manuel Calatrava, y oeste, con parte que de la originaria adquirió a don Manuel Torres Valero y con los herederos de don Juan Climaco Gutiérrez. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 220, libro 199, tomo 931, finca 12.996.

Su valor a efectos de subasta: 2.527.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Arquitecto Berges, 16, el día 23 de abril, a las once horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Jaén, 9 de febrero de 2001.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, Pilar García Galán Molina.—11.481.

## LA BAÑEZA

### Edicto

Don Vicente Díez Martín, Juez de Primera Instancia número 2 de La Bañeza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 293/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banesto Leasing, Sociedad

Anónima», contra don Salvador Manjón Rubio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», número 2116 0000 17 0293/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Para el caso de no poderse llevar a efecto, sirva este edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Tercera parte, del solar sito en término y Ayuntamiento de La Bañeza, al pago de La Laguna o Arroto. De una superficie de cuatrocientos siete metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Evelio Chamorro; izquierda, don Evelio Chamorro y don Benigno Vecino; espalda, don Evelio Chamorro, y frente, calle La Laguna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.637 del archivo general, libro 137 del Ayuntamiento de La Bañeza, folio 47, finca 5.161.

Valorado en 2.700.000 pesetas.

Tercera parte de finca urbana número diecinueve. Vivienda 5.º, derecha, de la avenida de la Facultad, número 61 (antes 59), de León, en la plaza del Parque, es del tipo A y tiene una superficie construida de noventa y ocho metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados y una superficie útil de unos sesenta y siete metros siete decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la avenida de la Facultad: Derecha, vivienda B de la misma planta (número veinte), caja de ascensor, rellano y caja de escalera; izquierda, finca de particulares, y fondo, caja de ascensor y vuelo del patio común. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 3 de León al tomo 2.913 del archivo, libro 384 de la Sección 1.ª B del Ayuntamiento de León, folio 198, finca registral número 19.726.

Valorada en 5.650.000 pesetas.

La Bañeza, 1 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—12.304.

#### LA BISBAL

##### Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal d'Emporda,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 60/1999, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa de Catalunya, contra don José Luis Mingorance Sánchez y doña Montserrat Loro Juscafresa, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Casa de planta baja y dos pisos con un jardín en su parte posterior, sita en la villa de Palafrugell, calle Paramós, 68, de superficie solar ciento catorce metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Ocupa una total superficie edificada entre las tres plantas, de ciento noventa y dos metros cuadrados, siendo el resto del terreno no edificado, destinado a jardín. La planta baja ocupa una superficie construida de sesenta y siete metros veinte decímetros cuadrados, distribuyéndose en recibidor-estar, lavadero, aseo y trastero; la planta primera en cocina, comedor, baño y distribuidor, y la planta segunda consta de dos dormitorios y dos baños. Linda: Al frente, con la calle de su situación; a la derecha, con casa 66; a la izquierda, con doña Providencia Granés y don Manuel Pavón, y al fondo, por razón del jardín, con finca resto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.867, libro 504, folio 136, finca número 20.194, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, bajos de esta ciudad, el próximo día 17 de mayo de 2001, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 28.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de junio de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 2001, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento se expide el presente en La Bisbal, 27 de febrero de 2001.—La Secretaria.—12.274.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 9,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 981/1992 se tramite procedimiento de cognición número 981/1992 a instancia de «Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de mayo, a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Juzgado de la instancia número 9 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 80 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio, a las once horas, para cuya subasta servirá de tipo el 60 por 100 del tipo de la primera, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo del de esta tercera subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 12.617 del término municipal de Aguimes, folio 154 vuelto del tomo 1.804, registrado en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde. Valor tasación: 39.056.960 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.883.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 528/2000 por el fallecimiento sin testar

de doña María Juana Rato García, ocurrido en Madrid el día 21 de marzo de 2000, nacida en Gijón, e hija de Manuel y Agustina, expediente promovido por el Abogado del Estado al no haberse presentado parientes con derecho a la herencia de la finada, y en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—11.542.

#### MADRID

##### Edicto-Cédula de notificación

Don Ángel Ramón Jiménez del Olmo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Por medio del presente, hago saber: Que en este órgano judicial, y bajo el número 745/1974, se sigue el procedimiento de quiebra necesaria, a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en representación de «Géneros de Punto Enrich, Sociedad Anónima», contra la empresa «Mazon, Sociedad Anónima». En dicho procedimiento y tras ser liquidado el activo de la quebrada y pagado a diversos acreedores, han resultado ilocalizados otros tantos, pese a las diferentes diligencias llevadas a cabo para su localización, quedando remanente suficiente en el activo para su pago. Los acreedores de la quebrada «Mazon, Sociedad Anónima», a los que queda pendiente liquidar su crédito son los que siguen, así como el importe de su crédito.

Por medio del presente se convoca a los mismos para que puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid para que, previa verificación de sus créditos por la sindicatura de la quiebra, pueda hacerse pago de los mismos con cargo al remanente del activo de la quebrada «Mazon, Sociedad Anónima». Y para la debida publicidad firmo el presente edicto en Madrid a 14 de diciembre de 2000.

Madrid, 14 de diciembre de 2000.—El Secretario.—11.529

	Crédito	
	Reconocido y graduado	Pendiente
1 A Perelló .....	55.610	55.610
2 Adell Marqués, Juan .....	18.983	18.983
3 Alemany Vila, Pedro .....	150.572	150.572
4 Altans Desarrollos .....	23.850	23.850
5 Antonio Marfa Muniesa .....	2.782	2.782
6 Antonio Porta .....	126.385	126.385
7 Arlon .....	44.200	44.200
8 Artículos Deportivos Devex .....	1.430	1.430
9 Bailén Textil .....	12.796	12.796
10 Balerina .....	85.800	85.800
11 Barbados .....	86.995	86.995
12 Bershire Internacional Corporación, S. A. ....	75.383	75.383
13 Bolsos Mañez .....	277.664	277.664
14 Brabantina Ibérica .....	37.497	37.497
15 Calzados Infan .....	2.554	2.554
16 Calzados Marcos .....	23.919	23.919
17 Calzados Peitx .....	244.147	244.147
18 Calzados Tudi .....	56.738	56.738
19 Casa Mozo .....	27.089	27.089
20 Catalino Villasevil Martín ....	112.263	112.263
21 Caylu .....	45.404	45.404
22 Ceditex .....	80.754	80.754
23 Cia. Esp. Intercambios Mundiales .....	89.026	89.026
24 Cia. Esp. Productos Algodón .....	98.170	98.170
25 Cipriano Gutiérrez Tapia ....	53.041	53.041